

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 59289/2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 355/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución N° 355/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para el área Probabilidad y Estadística con el plan de trabajo en el Anexo de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concursos, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.**

m

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 41



EXP-UNC: 59289/10

RESOLUCION HCD 355/2010

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística para que se concurse un cargo de Profesor Asociado DSE asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado DSE, en el área Probabilidad y Estadística (cód. interno 106/4).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Carlos ABRIL •
(Prof. Titular – Univ. Nac. De Tucumán))
Dra. Marta URQUIUOLO •
(Prof. Titular - FaMAF)
Dra. Oscar BUSTOS •
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Ricardo LEIVA •
(Profesor Titular - CRICYT, Mendoza)
Dr. Cristián U. SÁNCHEZ •
(Profesor Emérito - UNC)
Dr. José R. MARTÍNEZ •
(Prof. Titular – FaMAF)

Observadores en representación de los graduados:
Titular: Lic. Silvina CAMPOS
Suplente: Lic. Guillermo FLORES



Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Srta. María Eugenia BERNASCHINI •
Suplente: Srta. Andrea Carla A. GUILLEN VALLES •

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.


ARTICULO 4°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

* Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.

* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.
md.


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.



ANEXO I - RESOLUCION HCD 355/2010

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado DSE, (cód. interno 106/4).

AREA: Probabilidad y Estadística

Se requiere que el candidato posea título de Doctor. Debe acreditar capacidad e interés para la docencia en la Facultad, incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Matemática. Si resultare designado deberá integrarse al Grupo de Probabilidad y Estadística de la Facultad, para lo cual participará activamente en las tareas del mismo: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Probabilidad y Estadística, orientación de estudiantes de la Licenciatura, dirección de trabajos finales y de becarios.

La Facultad a través de su Grupo de Probabilidad y Estadística ofrece cursos de posgrado para miembros de otras Facultades e Instituciones. Se requiere para postularse acreditar experiencia en la realización de las actividades antedichas y una sólida formación los siguientes temas: Estadística Multivariada, Reconocimiento de Patrones, Discriminación y Clasificación, con énfasis en técnicas especiales para Procesamiento de Imágenes de Teledetección.

Deberá presentar un plan de tareas anual (de acuerdo al Art. 5° de la Resolución de la Facultad 143/85) indicando en qué aspecto de esta área proyecta desarrollar su trabajo, durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a control de gestión fijados por Estatutos y Ordenanzas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria, en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia en investigación.


Dr. WALTER N. DALL'AGC
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DÉCANA
Fa.M.A.F.